

DECRETO

Expediente nº: 27754/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Fecha de iniciación: 27/12/2021

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,
RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Agencia de Desarrollo Local de Santa Pola, ha recibido una subvención, del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, para el desarrollo del proyecto “**Taller de Empleo Villa de Santa Pola X**”, por un importe de **482.716,80 €**.

Visto el Informe de necesidad, de fecha 19 de enero de 2022, que consta en el expediente, es necesario incoar el expediente de modificación de créditos, bajo la modalidad de Incorporación de Remanentes de Créditos de dicha subvención.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/124 de 21 de enero de 2022 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN

1.º MODALIDAD

Ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, se hace precisa la modificación de créditos n.º 2IR/2022 del Presupuesto en vigor bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Importe





50000 43300 1430006	Otro Personal Taller Empleo XI	400.502,62 €
50000 43300 1600006	Seguridad Social Taller Empleo XI	68.342,18 €
50000 43300 2200006	Material de Oficina Taller Empleo XI	3.500,00 €
50000 43300 2200106	Prensa, Libros y Publicaciones T. Empleo XI	7.500,00 €
50000 43300 2200206	Material Inform. No Inventariable T. Empleo XI	200,00 €
50000 43300 2210406	Vestuario Taller Empleo XI	8.000,00 €
50000 43300 2260206	Publicidad y Propaganda T. Empleo XI	500,00 €
50000 43300 2269906	Otros Gastos Diversos T. Empleo XI	21.772,00 €
50000 43300 2270606	Estudios y Trabajos Técnicos T. Empleo XI	1.200,00 €
50000 43300 2279906	Otros Trab. Realizados por Emp. T. Empleo XI	1.200,00 €
Total		512.716,80 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con los siguientes compromisos de ingresos:

Compromisos de Ingresos

Aplicación	Descripción	Importe
50000 40018	Ayuntamiento Santa Pola	30.000,00 €
50000 45080	Otras Subv. CCAA (Conselleria Empleo-Formación)	482.716,80 €
Total		512.716,80 €

3.º JUSTIFICACIÓN

El presente expediente de modificación de créditos, se realiza con objeto de ejecutar el proyecto y poder afrontar los pagos de las nóminas tanto del personal como del alumnado así como del material necesario para el correcto funcionamiento del Taller de Empleo Villa de Santa Pola XI (expediente FOTAE/2021/20/03), ante la imposibilidad de demorar dichos gastos a la liquidación del presupuesto.

Para ello, existen gastos con financiación afectada susceptibles de ser incorporados provenientes del ejercicio anterior financiados con compromisos firmes de aportación afectados, según resolución de subvención del LABORA notificada a este Organismo Autónomo con fecha 20 de julio de 2021, por un importe de **482.716,80 €**, CI





AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

1.2021.8.00004, así como el compromiso firme de aportación municipal del Ayuntamiento de Santa Pola, según Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2021, por un importe de **30.000,00 €**, CI 1.2020.8.00003.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



EXPTE: 27754/2021

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 940 ADL. FORMACIÓN

REF.: Incorporación de Remanentes 2022 - Taller de Empleo Villa Santa Pola XI (FOTAE/2021/20/03)

DÑA. ROSA ANTÓN MORALEDA, RESPONSABLE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN, A DÑA. ANA MARÍA BLASCO AMORÓS, VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL,

INFORMA

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 27 de Enero de 2021, se publicó la **Resolución de 30 de diciembre de 2020**, del Director General del LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprobó la **convocatoria del Programa Mixto de empleo-formación “TALLERES DE EMPLEO”**, con cargo al ejercicio 2021, en aplicación de la **Orden 6/2020**, de 17 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por a que se aprueban las bases.

En Comisión Ejecutiva, celebrada el día 15 de febrero de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo: “1º.- **APROBAR** la solicitud de subvención del **Proyecto TALLER DE EMPLEO VILLA DE SANTA POLA XI**, por importe total de **482.716,80 €**, que contará con una **aportación municipal de 30.000,00 €** para sufragar los gastos de funcionamiento y los costes salariales del personal y alumnado del proyecto Taller de Empleo XI, que no se subvencionen por el LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por lo que el coste total del proyecto asciende a un total de **512.716,80 €”**.

Con fecha 16 de febrero de 2021, la Agencia de Desarrollo Local solicitó al LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la subvención del proyecto “Taller de Empleo Villa de Santa Pola XI”.

Con fecha 20 de julio de 2021 se ha notificado a la Agencia de Desarrollo Local la resolución aprobatoria del **Proyecto TALLER DE EMPLEO Villa de Santa Pola XI** (expediente **FOTAE/2021/20/03**, para un total de 20 alumnos, con una duración de 12 meses y con un total de 1920 horas de formación con alternancia con el trabajo profesional, estando previsto su **inicio el 30 de diciembre de 2021 y su finalización será el 29 de diciembre de 2022**.

La subvención está destinada a la contratación de personas en situación de desempleo, inscritas en el Servicio Público de Empleo, con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables, que cumplan con los requisitos de acceso del certificado de profesionalidad de la especialidad del proyecto y que puedan formalizar un contrato de formación y aprendizaje.

El **objeto de actuación y especialidades formativas** aprobadas ha sido el siguiente:



Proyecto / Objeto Actuación	Especialidades Formativas	Nº Alum.	Duración
Servicios de apoyo administrativo en general y atención ciudadana	- Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales (Nivel 1) - Actividades Administrativas en la Relación con el Cliente (Nivel 2)	10	1920 h. (12 meses)
Servicios de albañilería, Conservación y adecuación del patrimonio local : Villa Adelaida y otros edificios públicos	- Operaciones Auxiliares de Revestimientos Continuos en Construcción (Nivel 1) - Fabricas de Albañilería (Nivel 2)	10	1920 h. (12 meses)

El desglose de la subvención por módulos económicos y de la aportación es la siguiente:

Nº ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE MÓDULO A	IMPORTE MODULO B	IMPORTE MODULO C	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL COSTE PROYECTO
20	1920	148.992 €	41.472 €	292.252,80 €	30.000,00 €	512.716,80 €

En Comisión Ejecutiva celebrada el día 6 de septiembre de 2021 se acordó: “**1º ACEPTAR** la subvención concedida por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a través del LABORA, del Proyecto “**TALLER DE EMPLEO VILLA SANTA POLA**” (Expte. FOTAE/2021/20/03), por importe de **482.716,80 €**, que contará con una **aportación municipal de 30.000,00 €**, siendo el coste total del proyecto de **512.716,80 €**, que se dirige a un total de **20 alumnos-trabajadores**, en las especialidades formativas de servicios administrativos (ADGG408 y ADGG0208) y servicios de albañilería (EOCB0109 y EOCB0108), con una duración de **12 meses (1920 Horas)**, estando prevista su realización desde el **30 de diciembre de 2021 hasta al 29 de diciembre de 2022**”.

Con fecha 23 de septiembre de 2021 se aprobó por **Resolución de Presidencia** número **2021-0075** del expediente de **modificación de créditos**, en la modalidad de **generación de créditos** del Taller de Empleo XI, Nº **3G-2021-ADL**.

Con el fin de poder ejecutar el proyecto y poder afrontar los pagos de las nóminas tanto del personal como del alumnado así como del material necesario para el correcto funcionamiento del taller, es necesario incoar el expediente de Incorporación de Remanentes de Crédito, **antes de la liquidación**, para incorporar los créditos correspondientes a gastos con financiación afectada susceptibles de ser incorporados, provenientes del ejercicio anterior.

Para continuar con el presente expediente, y con el fin de realizar las actuaciones contenidas en el presente informe, se da traslado a la Concejalía de la Agencia de Desarrollo Local, con el fin de que se incoe y tramite expediente de **modificación de créditos**, en la **modalidad de incorporación de remanentes de créditos**, antes de la liquidación, en la siguiente/s aplicación/es de gastos:



Aplicaciones de Origen

Aplicación	Concepto	Importe
50000 43300 1430006	Otro Personal Taller Empleo XI	400.502,62 €
50000 43300 1600006	Seguridad Social Taller Empleo XI	68.342,19 €
50000 43300 2200006	Material de Oficina Taller Empleo XI	3.500,00 €
50000 43300 2200106	Prensa, Libros y Publicaciones T. Empleo XI	7.500,00 €
50000 43300 2200206	Material Inform. No Inventariable T.Empleo XI	200,00 €
50000 43300 2210406	Vestuario Taller Empleo XI	8.000,00 €
50000 43300 2260206	Publicidad y Propaganda T. Empleo XI	500,00 €
50000 43300 2269906	Otros Gastos Diversos T. Empleo XI	21.772,00 €
50000 43300 2270606	Estudios y Trabajos Técnicos T. Empleo XI	1.200,00 €
50000 43300 2279906	Otros Trab. Realizados por Emp. T. Empleo XI	1.200,00 €
Total		512.716,80 €

Aplicaciones de Destino

Aplicación	Concepto	Aumento de Crédito
50000 43300 1430006	Otro Personal Taller Empleo XI	400.502,62 €
50000 43300 1600006	Seguridad Social Taller Empleo XI	68.342,19 €
50000 43300 2200006	Material de Oficina Taller Empleo XI	3.500,00 €
50000 43300 2200106	Prensa, Libros y Publicaciones T. Empleo XI	7.500,00 €
50000 43300 2200206	Material Inform. No Inventariable T.Empleo XI	200,00 €
50000 43300 2210406	Vestuario Taller Empleo XI	8.000,00 €
50000 43300 2260206	Publicidad y Propaganda T. Empleo XI	500,00 €
50000 43300 2269906	Otros Gastos Diversos T. Empleo XI	21.772,00 €
50000 43300 2270606	Estudios y Trabajos Técnicos T. Empleo XI	1.200,00 €
50000 43300 2279906	Otros Trab. Realizados por Emp. T. Empleo XI	1.200,00 €
Total		512.716,80 €

FINANCIACIÓN

La presente **Incorporación de Remanentes** se financia con cargo a los siguientes compromisos de ingreso:

- Con fecha 20 de julio de 2021 se ha notificación la Resolución aprobatoria de la subvención del Proyecto **Taller de Empleo Villa**



de Santa Pola XI (Expediente **FOTAE/2021/20/03**) - C.I, número **1.2021.8.00004** por importe de **482.716,80 €**.

- Con fecha 10 de febrero de 2021, el Ayuntamiento de Santa Pola aprueba una **aportación municipal** para sufragar los gastos de funcionamiento que no subvencionen el LABORA, C.I, número **1.2021.8.00003** por importe de **30.000,00 €**.

Compromisos de Ingresos

Aplicación	Concepto	Importe
50000 40018	Ayuntamiento Santa Pola	30.000,00 €
50000 45080	Otras Subv. CCAA (Conselleria Empleo-Formación)	482.716,80 €
Total		512.716,80 €

OPERACIONES VINCULADAS AL PROYECTO:

- Código de proyecto: **2021 3 ADL 003**
- Nombre de proyecto: **TALLER EMPLEO VILLA SANTA POLA XI**

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

